

# El Radical

DIRECTOR Y REDACTOR  
DR. MEDARDO A. CEVALLOS.

ADMINISTRADORA,  
SRTA. OBDULIA CEVALLOS

AÑO 8º || { ECUADOR } PORTOVIEJO FEBRERO 12 de 1.922 || NUM. 1.596

## “El Radical”

DIARIO DE LA MAÑANA  
NO SE PUBLICA  
LOS LUNES.

## Viejos sistemas

Hay en los hombres que gobiernan nuestras localidades mucho egoísmo, mucha confianza en su propio valer y en la certeza de sus juicios sobre el bien público; y cuando uno de estos acertados de juicios sucede al otro en el mando, manifiesta su propia autoridad y la eficacia de su concepción del bien público, haciendo diversa obra u otra opuesta a la que inició su antecesor, así sea esta la más útil de todas.

Siempre quieren individualizar su acción; siempre pretenden estar en la razón y en lo justo, así vean que lo que hacen o dicen provoca la hilaridad de los demás.

Pocos defectos como este han contribuido tanto al atraso de las poblaciones. Cuando alguna autoridad o corporación hizo algo o inició algo que se estimara bueno y no tuvo la suerte de terminarlo, llegó la otra y lo abandonó, lo criticó y dejó perder el dinero y el esfuerzo que esa obra representa, para emprender en algo nuevo que tampoco se termina y queda abandonado por el que le sigue.

Las obras municipales, por esta causa se han hecho a pedazos; y por esa misma causa están inconclusas muchas de ellas.

Es obra de nuestra vani— 15 v

dad, de la ignorancia que puede emprender en obras no nos hace pensar con el Sabio, que nada sabemos, que nada valemos. Pero esto podría evitarse y tomar los Municipios una ruta conocida fijando de antemano un plan de mejoras locales que se presupuesten y se sepa aproximadamente cuánto valen para tomarlas como normas de la vida activa municipal para el procomún. Ese plan vendría a ser un objeto al que todos los Concejos heredaran y no destruyeran ni mejoraran el que reemplazara lo que hizo el antecesor.

Las obras en que emprendan las corporaciones de vida ilimitada como las entidades políticas puedan valer mucho y realizarse, así se tenga pocos fondos, porque todo el secreto está en la perseverancia. Podemos indicar aquí innumerables ejemplos de individuos perseverantes que han hecho obras particulares de importancia sin haber tenido otra entrada que el fruto de su trabajo diario; don Manuel Carón, por ejemplo, don Matías Cedeño, etc.

¿Por qué el Municipio no

inviertan paulatinamente en diez o veinte años?

Es que imaginamos que la vida de los Municipios es precaria como la nuestra, que no podemos hacer nada sin tener el dinero acumulado, como si al día siguiente el que trabaja no tuviera la recompensa de su trabajo. Dejemos esos temores a un lado y busquemos en el éxito personal en obras de corta duración y poco beneficio sino en algo más duradero si bien más caro y difícil.

## Documentos Oficiales

[Conclusión]

En el primer centenario de la independencia de los Estados Unidos de Venezuela, el Primer Magistrado de esa República hizo ante la América, y aún para el mundo todo, esta declaración: «La corona que el Gobierno del Ecuador, por medio de su importante Delegación,

## LA EQUITATIVA

Sociedad Anónima

Capital S/. 200.000

Establece desde la fecha y a cargo del señor A. Mario Andrade una Agencia en esta ciudad.

Esta oficina está lista a recibir las economías de todos los que, favoreciéndonos con su confianza, quieran practicar la virtud del ahorro. Todo depósito gana intereses, y se ofrecen muchas maneras de invertir economías sin riesgo y con razonable provecho. Todo el que tenga dinero que guardar, por poco que sea, tiene derecho a pedir una libreta de La Equitativa.

Portoviejo, Enero 26 de 1922.

Plaza de Armas, casa de la familia Ledesma.



# Impuestos a la Renta

colocó en la festividad del 1º ante el Monumento del Libertador, fundida con el bronce de los cañones de Pichincha, es a la vez que un recuerdo de los tiempos heroicos la delicada expresión de la gratitud de un pueblo que no se manchó, con el oro de las negociaciones, y tuvo para el Padre de la Patria obediencia cuando fué Autoridad Suprema y afecto ardiente y conmovedor cuando cayó en el abismo de la desgracia.—Sustrayéndose el Ecuador a la reacción de 1829 y 1830, manteniéndose fiel al amor por Bolívar y ofreciéndole un asilo cuando en las otras secciones de la Gran Colombia se alzaba airado el grito de la implacable e injusta condenación, salvo el decoro de la Patria y la delicadeza de los sentimientos humanos, proporcionó al héroe mártir una satisfacción intensa y enalteció la noble virtud del patriotismo. De aquí que la historia, que es luz y es justicia, asigne al Ecuador el prerrogativo de la lealtad y de la hidulgia entre todos los pueblos colombianos.»

«Gobernación de la provincia de Manabí.—El Gobernador de la provincia de Manabí corresponde al atento saludo del señor Ministro de Relaciones Exteriores y se complace en expresarle su entusiasta agradecimiento por el envío de un ejemplar (ya colocado en el sitio más conveniente de su Despacho) de los muy honrosos conceptos que tuvo para el Ecuador el señor Presidente de los Estados Unidos de Venezuela, en el discurso que pronunció, en ocasión solemne, el año 1911, Primer Centenario de esa República hermana.—Sin duda alguna, las fraternales pero justicieras palabras del Presidente Venezolano,—palabras que tienen, por la maravillosa fuerza de la historia, la vibración y perpetuidad del bronce,—valen para la Patria Ecuatoriana como un indestructible título de la mayor y más pura nobleza: la nobleza del alma. Y del alma de todo un pueblo en reali-

Aviso al público que en esta Colesturía se ha abierto el Libro de inscripciones para el efecto de recibir la declaración escrita de los Contribuyentes cuya renta anual sea mayor de UN MIL SUCRES, de conformidad con los siguientes incisos de la letra g) del art. 1º del Decreto Legislativo que crea fondos para la Defensa Nacional.

g) «Uno por ciento con que se grava la renta anual de todos los habitantes nacionales o extranjeros del Ecuador, siempre que esta renta sea mayor de UN MIL SUCRES, y de cuantos tuvieren raíces o valores mobiliarios que les produzca rentas en la República.

Los catastros para el cobro de este impuesto, serán formulados por el Poder Ejecutivo, conforme al Reglamento que expida al efecto, pero servirá como base de cálculo la declaración escrita del contribuyente sin que ésta sea obligatoria para el Ejecutivo y los datos que se obtengan sobre las rentas de propiedades o capitales de valor análogo.

Portoviejo, Enero 26 de 1922

El Colector Fiscal.

H. Zevallos A.

dad amante y respetuoso para quien, como Bolívar, no sólo fué Libertador y Padre de cinco Repúblicas, sino gloria y honor del mundo civilizado.—ARNALDO F. GALVEZ, al presentar sus efusivos parabienes al señor doctor don N. Clemente Ponce, por la feliz idea de copiar y difundir en la forma que lo ha hecho las brillantes e hidalgas frases dedicadas al patriotismo y la lealtad del Ecuador, aprovecha esta oportunidad para reiterarle su distinguida consideración.—Portoviejo, a 1º de febrero de 1922»

## ZINC, ZINC!

En la Dirección de Estudios se vende 90 hojas de zinc para cu-

bierta, con el peso de 24 libras cada una, y cinco hojas de canalón que pesan 45 libras.

Este zinc fue del antiguo edificio escolar de Charapotó, y su producto se empleará en útiles de la misma Escuela.

Precios y más informes dará EL SECRETARIO DE LA DIRECCION DE ESTUDIOS.

## Aviso

El Juzgado primero Cantonal, por auto de esta fecha, declaró abierta la sucesión intestada a los bienes pertenecientes a la finada María Antonieta Barberán, fallecida en esta población, a solicitud del cónyuge sobreviviente señor Segundo Macías.

Lo que se pone en conocimiento del público y de los interesados en dicha mortuoria, para los fines legales.

Portoviejo, Febrero 11 de 1922.

El Escribano,

MOLINA

## ¿QUIERE ECONOMIZAR DINERO?

Dirijase a nuestro Depósito de Cerveza en Manta, en él encontrará a precios sumamente cómodos y con descuento proporcional a su compra, los artículos siguientes:

Papas  
Arroz

Cebolla  
Kerosine

Asúcar  
Gasolina

p. p. Ecuador Breweries Co

**Celio E. Ripalda.**

Representante.

NOTA.—Toda orden se atenderá con fondos e mano.



**CRONICA**

**Giros sobre Guayaquil**

**PESAME**

Lo damos de corazón al señor don Efraín Alava y a su señora por el fallecimiento de uno de sus hermosos niños, ocurrido últimamente en Manta.

**PIO XI**

No fué el Cardenal Gasparri el elegido, como se nos informó a nosotros, sino el Cardenal Ratti, pariente, según dicen, del médico que reside en Bahía de Caráquez.

Si esta última parte de la noticia es cierta, compadecemos al señor doctor V. Ratti, porque las beatas no le han de dejar en paz preguntándole por el Santo Padre.

**CORRESPONDENCIA**

**DE PEDERNALES**

Febrero 1° de 1922.

Señor Director de  
«El Radical»  
Portoviejo

Ayer terminaron las exámenes en las escuelas fiscales de ambos sexos de esta localidad. Presenciaron dichos actos, el señor Jorge E. Farías en representación del señor Director de Estudios, los miembros del Jurado examinador, la Junta Escolar parroquial y varios padres de familia. Aquellos quedaron muy satisfechos por el resultado brillante de sus hijos en las pruebas escolares.

El señor Jorge E. Farías P. y don José P. López, este último Presidente de la Junta Escolar, les tributaron un voto de aplauso a los señores Profesores por su actuación, a satisfacción general.

La mayoría de los ciudadanos de esta parroquia, sabedores que injustamente se le calumnia, por personas interesadas, al señor Jorge E. Farías P., actual Teniente Político principal, que viene actuando a contentamiento general la Tenencia Política, piden al señor Gobernador de la Provincia por

El Banco Comercial y Agrícola vende Cheques sobre Guayaquil, en cualquiera de sus oficinas de esta provincia, por cualquier suma, con los timbres de ley y a la par.

Oficinas: Bahía, Manta, Portoviejo y Chone.  
1—m.

conducto del señor Jefe Político, no sea aceptada su renuncia que pretende elevar. Espero señor Director publicar la copia de la manifestación, i es como sigue: Pedernales, Febrero 1° de 1922.—Señor Jefe Político del Cantón Sucre.

Por la presente manifestación hacemos espontánea y gustosamente constar, que como residentes y vecinos de la parroquia de Pedernales, el señor don Jorge E. Farías P. durante el tiempo que ha permanecido como Teniente Político nuestro, ha desempeñado su cargo a enterar y completar satisfacción de todos, haciendo justicia sin perjuicio ni miramientos personales, cumpliendo amplia, activa e inteligentemente con su deber, y conquistándose, por ende, un nombre de integridad envidiable.

Como ciudadano particular es un ejemplo de laboriosidad y un Joven de honradez sin mácula.

Pedimos, pues, al señor Jefe Político, no se digne aceptar la renuncia que de Teniente Político, sabemos ha hecho el señor Farías. — Carlos M. Vera. — E. G. Macías M. — María Loor. — Hortencio Zambrano. — Andrés M. Intriago. — Juvenal Arroyo. — Gerónimo Intriago. — Manuel A. Vite. — Antonio S. Rivadeneira. — Fernando Temja. — Marcos A. Loor. — Depadua Figueroa. — Lidro López. — Julio A. Ruiz. — Heriberto Ibarra. — Virgilio Acevedo R. — Hipólito Canchingre. — Fernando Andrade. — Ricardo C. Anchundia. — Sebastián Mera. — Elio M. Puertas. — Jacinto M. Anchundia. — Segundo C. Anchundia. — Francisco A. Rivadeneira. — Genaro López. — José Manuel López. — Ramón Saavedra.

Sign: en las firmas.  
Soy del señor Director, su atento,  
Corresponsal.

**Licitacion**

En cumplimiento del Art. 34 de las Reformas a la Ley de

**Dr. Marcos A. Dueñas**  
MEDICO— CIRUJANO

Establecido en esta ciudad, ofrece sus servicios profesionales. Consultorio: calle «Olmedo» casa de los herederos de don Fco. Serafín Vélez

**COMPRO semillas de piñón, que es muy fácil recogerlas.— Marcos Delgado.**

Portoviejo—Plaza de Armas.

Régimen Municipal, por disposición del I. Concejo, se convocan empresarios por sesenta días más, a contar de esta fecha, para la construcción de un edificio escolar en la parroquia de Olmedo, en la forma siguiente: el edificio tendrá 15 metros de frente, por 12 de fondo, y 10 varas de alto del nivel del piso a la parhlera. Habrán dos plantas que serán de tabla de madera de cedro, jigua o matapalo colorado, las tablas tendrán una y media pulgada en limpio de grueso; en el piso bajo habrá un solo salón y en el alto un salón espacioso para actos de pruebas y otro pequeño para labores. Los cimientos del edificio serán de guayacán, moder negro o mata-sarua, de nueve por nueve pulgada ||9X9|| debiendo labrarse esta madera por la parte delgada de ella. El edificio llevará dos portales de tabla de madera, de tres varas de anchura, las riostras serán de madera incorruptible y las cuerdas de piso, de madera selecta. La puntalería será de cuarterones de laurel, amarillo o lengua de vaca; las paredes serán de tabla de caña guada, debiendo ponerse a dos tablas por un solo lado. La pared de la división del piso alto, será de tabla de madera de cedro. Tanto la planta baja como la alta, tendrán claraboyas de dos tercios de vara de ancho en la parte superior de las paredes y en circunferencia de todo el edificio y en cada división, los varillas de fierro para estas claraboyas, serán de media pulgada. La parte alta tendrá seis chazas de persianas de tres hojas cada chaza con sus respectivas ventanillas. Cada chaza tendrá un balcón volado de balaustres torneados de madera incorruptible. Las puertas de la planta baja, serán dos principales una por cada fren-



## Cuide Ud. su salud

LA mayor parte de las enfermedades que se contraen son causadas por las malas aguas que se beben

### FILTROS "LETE"

El Filtro «LETE» de construcción completamente italiana es indudablemente el mejor y más práctico de los tipos actualmente en uso. Mediante el Filtro «LETE» se puede conseguir en cualquier localidad agua bacteriológicamente pura. El funcionamiento del Filtro «LETE» es de los más sencillos y de manutención muy fácil; se construye en varios tipos conforme las exigencias de sus aplicaciones.

El Cilindro Filtro «LETE» se compone de tierra de infusorios la que constituye una masa porosa. El agua pasando por la masa pavorosa desde el exterior hacia el interior, deja depositadas a la superficie las impurezas y los bacterios.

La limpieza de los cilindros es muy fácil: se sacan del filtro y con un cepillo o con una pequeña esponja vegetal (Loofah) se quita toda impureza depositada exteriormente.

No espere a mañana. Compre Ud. un filtro hoy y ahorrará así su dinero porque no lo gastará en botica.

LA CASA TAGUA ITALIANA—JUAN ZANCHI—MANTA tiene surtido de estos filtros, para uso de familias, viajeros, hoteles, colegios, etc. etc.

## Quien no usa filtros es enemigo de su salud.

te y una interior para salir al patio, estas puertas medirán tres metros de alto, por uno y medio de ancho, construidas de moral, amarillo o pechiche, con sus respectivas chapas, argollas y picaportes. En el zaguan habrá también dos puertas, la principal de la misma construcción y material que las anteriores y la de entrar al patio, de igual material, con dos y medio metros de alto por uno de ancho, que llevará también chapas, argollas y picaportes. La cubierta será de teja de hierro acanalado. El edificio tendrá dos excusados en la parte alta, con una pared de por medio y dos en la parte baja, en las mismas condiciones, con sus respectivas puertas. La escalera será de madera de moral, amarillo o pechiche, de dos varas de ancho, con tabladillo. El cerco del patio que mide diez metros por el frente; quince metros por el costado derecho; veintiocho metros por el costado izquierdo; y treinta metros por atrás, será enriestrado, tendrá cuatro varas de alto con pared doble de caña guada por un solo lado; y caballetera de zinc. Tanto las riostras como los cimientos serán de madera in- corruptible y la puntalería de madera selecta.

Las propuestas se recibirán en esta Secretaría, dentro del término señalado y en pliego cerrado, debiendo venir acompañadas de los boletos de garantía en que expresen renunciar los beneficios de orden y excusión y certificado del Anotador de Hipotecas, expresando no encontrarse afectados los bienes del garante.

Santa Ana, Diciembre 27 de 1921.

El Secretario Municipal  
Angel R. Alava.

## Licitación

Por disposición delltre. Concejo en sesión de ayer, se convocan empresarios por sesenta días a contar de esta fecha, para el sostenimiento del alumbrado público de esta cabecera, bajo las siguientes condiciones:

1º El servicio de alumbrado público de la población se hará con veinte focos a gasolina y tres faroles de combustibles de kerocene, de acuerdo con las faces de la luna y por el término forzoso de un año.

2º Los focos y faroles, en las noches oscuras, estarán todos encendidos a las 6 p. m. y se apagarán a las 5 de la mañana. En las noches de luna, se encenderán media hora antes de caer la luna y se apagarán media hora después de haber estado salido.

3º El servicio de alumbrado se hará sin excepción en las noches del 24 de Mayo, 26 de Julio, 19 de Agosto, 9 de Octubre, 8, 24 y 31 de Diciembre.

4º Serán de cuenta del empresario los gastos de combustible, camisolas, tubos, mechas etc. y todo lo concerniente a dicho servicio, inclusive el pago de los encendedores

5º El Municipio entregará los focos y faroles en el estado en que se encuentran, siendo las reparaciones de cuenta del empresario.

6º A la terminación del contrato el empresario entregará en perfecto estado de servicio los focos y faroles con todos sus enceres, haciéndose responsable pecuniariamente de lo que falte.

7º Los focos prestarán servicio con la mayor potencia lumínica, que es bajo presión de cincuenta libras, marcada por el medidor; y en caso contrario o que dejare de dar luz algún foco o farol, se descontará proporcionalmente el valor del combustible que necesita cada foco o farol por noche.

8º Para los efectos de la cláusula anterior se tomará en cuenta al pensión que paga el Municipio en foco, por cada noche, tomando como base lo que el empresario cobra en el mes por el servicio de alumbrado. La misma forma se observará para el descuento del alumbrado de los faroles.

9º El servicio de alumbrado se pagará quincenalmente, previo informe del señor Comisario Municipal alltre. Concejo, del número de focos q' hayan sufrido descuento de acuerdo con las cláusulas 7ª y 8ª.

10 El contratista se someterá al control del señor Comisario Municipal para los efectos de la cláusula anterior.

11 El día que se eleve a instrumento público el contrato el Municipio entregará al empresario dos mensualidades adelantadas, que se descontarán proporcionalmente en los seis primeros meses del contrato.

12 Para el mejor servicio de alumbrado el contratista sostendrá dos encendedores.

13 El Concejo podrá aumentar el servicio del alumbrado, pagando por cada foco o farol más, de los estipulados en la cláusula 1ª el equivalente según el contrato.

14 El contrato registrará desde que se eleve a escritura pública.

15 El Concejo cederá a precio

de factura el material sobrante, comprado para el alumbrado.

16 El contratista rendirá fianzas por valor de cuatro mil sucres, para seguridad de los intereses del Municipio.

17 Los gastos de escritura, copias, inscripción, etc. serán por cuenta del empresario.

Las ofertas, que deben venir acompañadas de los boletos de garantías, se recibirán en pliego cerrado en esta Secretaría, hasta el 25 de Febrero próximo de 1922.

Santa Ana, Diciembre 28 de 1921.  
El Secretario Municipal,  
Angel R. Alava.

## Hotel

### "Gran Montalvo"

En este Hotel que no acepta competencia, tenemos piezas ventiladas, bien amobladas y un buen salón para comedor, comida buena, abundante y variada, licores finos importados directamente, bebidas heladas que no faltan, conservas finas y para el momento, cremas francesas, jugos de uva y manzanas.

El Propietario,  
E. NAVAS PORTUGAL.

**Augusto D. Alvarado D.**  
Vende madera de toda  
clase  
Manta—Ecuador